



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.796.7

MAT: Autoriza Trato Directo Servicio de Coctel, Día del Libro..
Laja, Abril 21 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 287 de fecha 17/04/2015 de del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.966 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programa Actividades Culturales..
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Rosa Valdebenito Sepúlveda, Amanita Ltda. y Ángela del Carmen Berna Pascal.
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

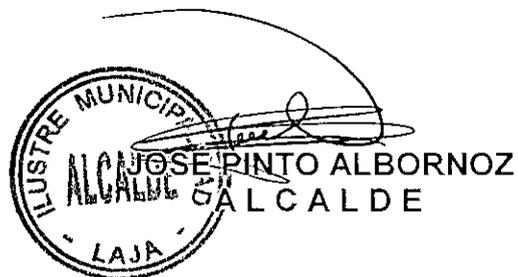
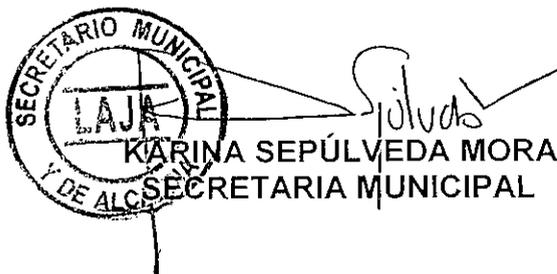
1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Amanita Ltda. RUT: 76.353.325-5 por la suma de \$298.485.- impuesto incluido, para proveer Servicio de Coctel en actividad Día del Libro, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de coctel fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp.6 cc.600621, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /